EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente:
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
Contrato Interadministrativo No. 224010.

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 224010 GRUPO I: USOGUAMO / Tolima, USOCOELLO / Tolima, ASOPRADO / Tolima, USOSALDAÑA / Tolima. GRUPO II: ASUSA/ Boyacá, ASORIOFRIO/ Magdalena."

INVITACIÓN ABIERTA
INA-064-2025

ADENDA No. 02

El Subgerente de Operaciones **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 5.820.844 expedida en Ibagué, designado conforme a la Resolución 223 del 09 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No.15 del 09 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la delegación efectuada a través de la Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023.

De conformidad con lo señalado en el artículo 35.5 del Manual Contratación de ENTerritorio S.A. Código M-PR-01, Versión 2, así como lo expresado en el numeral 2.4.4. ADENDAS, del documento de términos y condiciones, que a su tenor literal señala: "*Siempre que lo considere conveniente o necesario, ENTerritorio S.A., podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia.*

ENTerritorio S.A., puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en el SECOP II a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre.

De conformidad con lo señalado en las observaciones presentadas al proceso de selección INA-064-2025, las cuales fueron resueltas mediante documento de respuesta a observaciones de fecha 07 de noviembre de 2025, se advirtió un error respecto de la experiencia especifica adicional del director de interventoría requerida en el numeral 6.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA del Documento de términos y Condiciones respecto de la señalada en el Documento de condiciones adicionales F-PR-27, por tal motivo mediante el mentado documento de respuesta a observaciones se señaló que a través de adenda se corregiría el error presentado en el numeral 6.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

En consecuencia, para el correcto desarrollo del proceso de selección, en consonancia con los principios de la función administrativa, sin afectar la esencia o sustancia del proceso de selección, se emite la Adenda No.02 al citado proceso **INA-064-2025**, modificando el documento de Términos y Condiciones Definitivo del proceso, así:

PRIMERO. - Se modifica el numeral **6.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.**; a saber:

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
*El **Director de Interventoría** obtendrá puntaje adicional cuando cumpla con los requisitos exigidos en la siguiente tabla:*

PRIMER REQUISITO: (MAXIMO 20 PUNTOS)

Puntaje por experiencia del Director de Interventoría (20 puntos)				
Experiencia adicional en contratos como: *Director de Interventoría en contratos de Adecuación de Tierras (riego y/o drenaje)*				
Director de Interventoría (Categoría 7)	***Inferior a lo exigido según la categoría***	***Igual a lo exigido en la categoría***	***Una categoría superior a la exigida***	***Dos categorías superiores a la exigidas***
Puntaje	*0 puntos*	*10 puntos*	*15 puntos*	*20 puntos*

Para establecer la categoría exigida al profesional en la experiencia profesional relacionada adicional se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

No.	***Categoría***	***Experiencia Específica Adicional[2]***
5	*Categoría 5*	*4 contratos*
6	*Categoría 6*	*2 contratos*
7	*Categoría 7*	*1 contrato*

SEGUNDO REQUISITO: (MAXIMO 5 PUNTOS)

LOTE I:

REQUISITO	*PUNTAJE*
Acreditar experiencia en calidad de Director de Interventoría en Uno (1) de los contratos aportados en la experiencia adicional, cuyo objeto y/o alcance sea en implementación de sistemas de telemetría y/o automatización en Distritos de Adecuación de Tierras en: riego y/o drenaje	*5 puntos*

LOTE II:

REQUISITO	*PUNTAJE*
Acreditar experiencia en calidad de Director de Interventoría en Uno (1) de los contratos aportados en la experiencia adicional, cuyo objeto y/o alcance sea en construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o modernización de canales en concreto en Distritos de Adecuación de Tierras en: riego y/o drenaje.	*5 puntos*

SEGUNDO.– Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN ABIERTA INA-064-2025** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó: Jeison Román Macias Silva – Abogado Grupo de Procesos de Selección.
Reviso: Nanee Chris Valenzuela Plazas- Gerente Grupo Procesos de selección
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez - Abogada Subgerencia de Operaciones.